



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 2.053/2010.-

ZAPALLAR, 24 de Junio de 2010.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley Nº 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 24 de Noviembre del 2008 que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Memorandum Nº 368/2010, de fecha 23 de Junio de 2010, Emitido por el Encargado del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a don **Héctor Fernández Osorio**, Cédula Nacional de Identidad Nº [redacted] domiciliado en [redacted] por la suma de \$ 37.820.- (treinta y siete mil ochocientos veinte pesos), por concepto de aporte en la compra de bono Fonasa, para realizar examen medico "Tac de Cerebro con y sin Contraste".

PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre de **Héctor Fernández Osorio**, por la suma de \$ 37.820.- (treinta y siete mil ochocientos veinte pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem **215-24-01-007**, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C. SOCIAL / DA 2053.2010.



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SOCIAL.
- 3.- INTERESADO.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / SOC / AF / SEC / UR / ffd.-